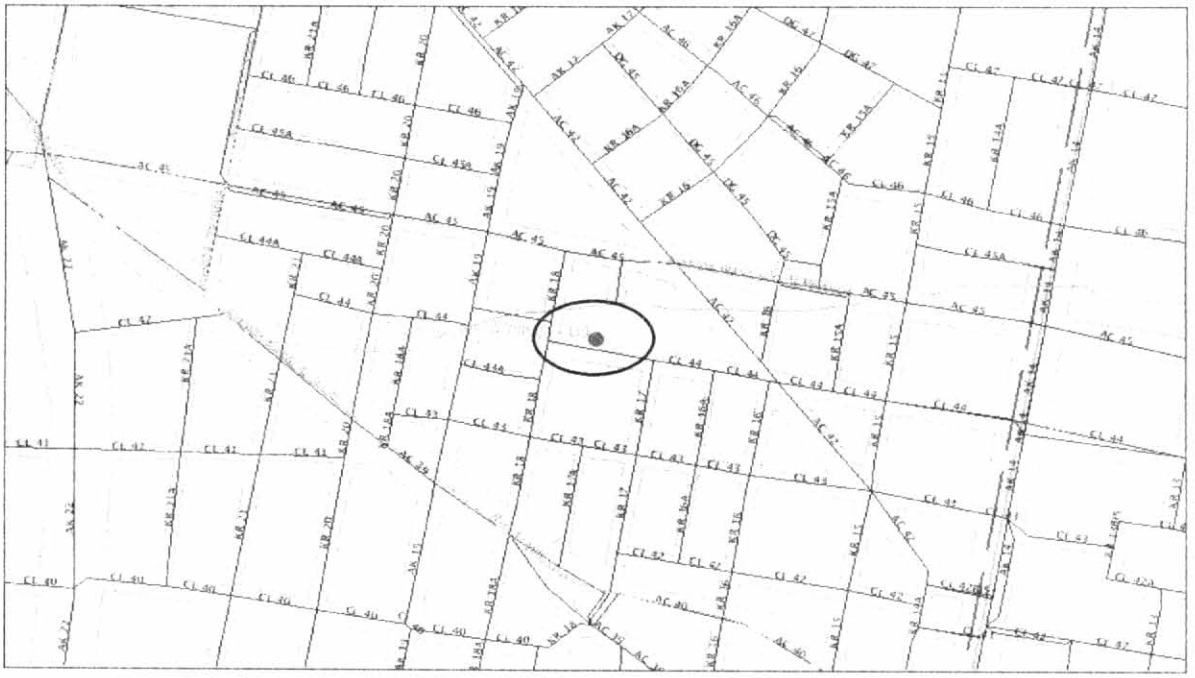
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 464

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(13) Teusaquillo
UPZ:	(101) Teusaquillo
BARRIO:	Santa Teresita
DIRECCION:	Calle 44 Nº 17 – 58
FECHA DE VISITA:	Noviembre 26 de 2005
SOLICITANTE:	Asesor de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA:	307 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 44 Nº 17 – 58, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos del diagnostico técnico **DI-2452** que hace referencia a las consecuencias del atentado terrorista ocurrido el día 15 de julio de 2005 en el cual se vieron afectados varios inmuebles de un sector del barrio Santa Teresita, producto del impacto y la vibración de la onda explosiva. Los daños generalizados consistieron principalmente en rotura de vidrios y cubiertas, sin embargo en el proceso de la atención de la emergencia se identificaron algunos inmuebles que requerían una evaluación especializada con el propósito de establecer las condiciones de estabilidad y determinar las recomendaciones a implementar durante la atención.

En el diagnostico técnico se recomienda *"restringir el uso del inmueble ubicado en la Calle 44 # 17-58/62, toda vez que su condición representa una amenaza para los habitantes y transeúntes del sector. Se debe mantener barreras de seguridad para restringir el paso peatonal hasta tanto se retiren los elementos que presenten posibilidad de caída. En general cualquier acción y/o intervención que se adelante en este inmueble debe estar soportada por un análisis detallado de la construcción, toda vez que la evaluación de daños realizada por esta dependencia no tiene ese alcance. La evacuación del edificio fue realizada voluntariamente por sus ocupantes."*

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por el Asesor de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo con respecto al oficio radicado Nº 8015 de Octubre 26 de 2005. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o la Secretaría General de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente. La inspección fue acompañada por la Sra. Beatriz Castro quien se identificó como propietaria del predio.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Inmueble deshabitado.
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 9.00 m Fondo 16.00 m
Número de Pisos:	Tres (3) pisos.
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla
Entrepiso:	Entramado de madera, no hay diafragma rígido
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de asbesto-cemento
Edad de construcción (Aproximada):	Más de 50 Años. Sin código de construcciones

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita técnica realizada se identificó que la fachada del inmueble esta afectada por daño severo caracterizado por desprendimiento de acabados, agrietamientos y dislocación de piezas de mampostería. Se observó riesgo de colapso en corto tiempo, como se ve en las fotografías de 1 a 4. Además, hay riesgo de afectación a transeúntes.

De igual forma al interior del inmueble, los daños ocasionados por la onda explosiva tales como agrietamiento de muros y colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales, han incrementado la vulnerabilidad de la construcción, presentando actualmente un estado de deterioro avanzado, como se aprecia en las fotografías 5 a 8.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

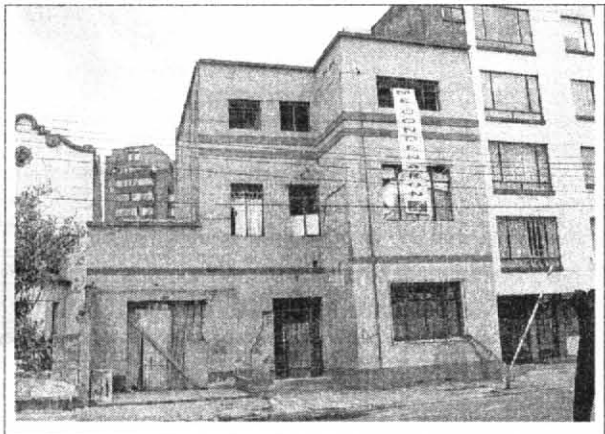


Foto 1. Condiciones generales del exterior del inmueble al momento de la visita. Deterioro evidente de la construcción.

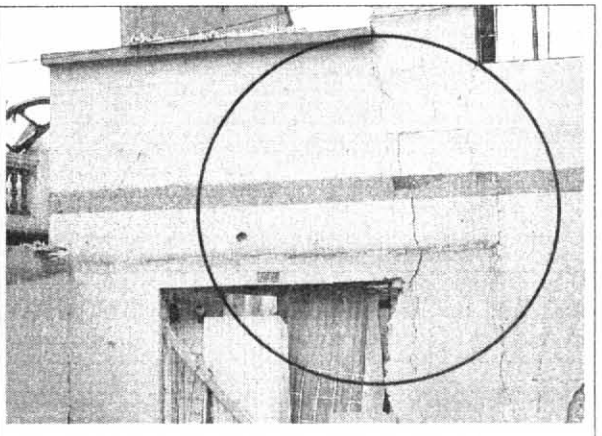


Foto 2. Agrietamiento severo del muro fachada.

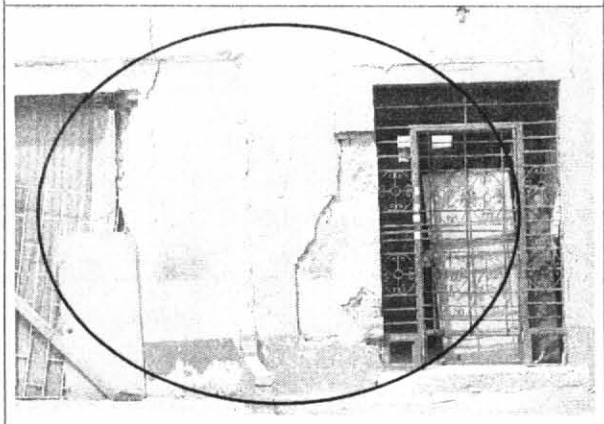


Foto 3. Desprendimiento de acabados y dislocación de piezas de mampostería, además se identificó riesgo de colapso en corto tiempo.

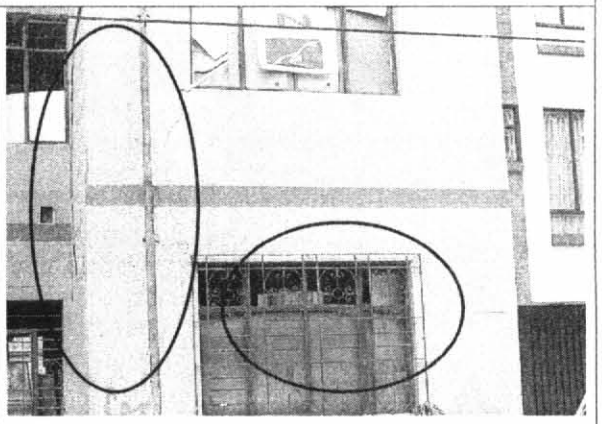


Foto 4. Agrietamiento de muros y rotura de vidrios.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

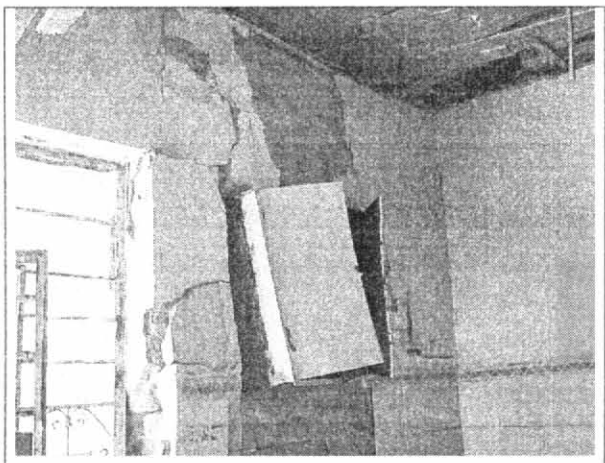


Foto 5. Agrietamiento severo de muros al interior del inmueble y dislocación de piezas de mampostería.

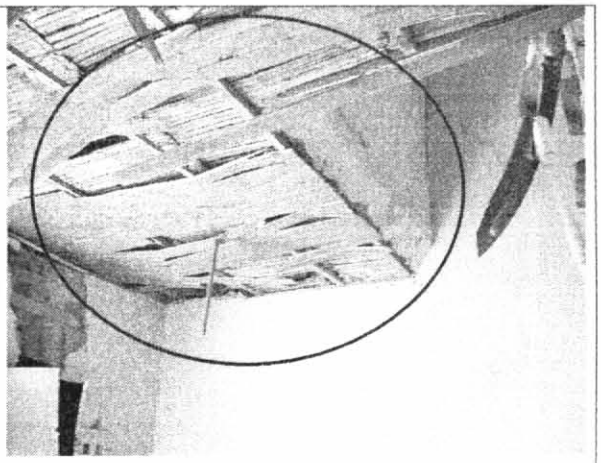


Foto 6. Deflexiones excesivas y colapsos parciales de la estructura de cielo raso

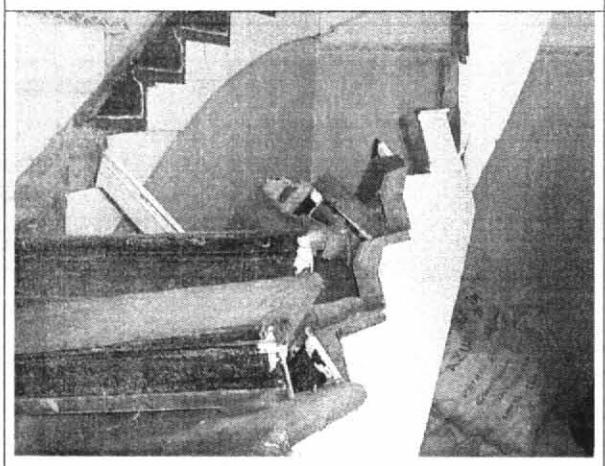


Foto 7. Escalera de acceso al segundo nivel completamente colapsada.



Foto 8. Al interior del inmueble se identificó acumulación de escombros en el sector posterior del mismo.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble objeto del concepto **AMENAZA RUINA** en los elementos principales de su estructura. Los daños presentados han ocasionado que la estructura en los elementos existentes no tenga una rigidez adecuada y en la actualidad la construcción tiene una alta vulnerabilidad.

La edificación presenta un estado estructural deficiente y se considera necesario que los propietarios y/o responsables del inmueble adelanten una intervención de demolición general. Por tanto se recomienda implementar medidas de protección que garanticen la seguridad de los transeúntes, hasta tanto la estructura sea demolida completamente.

Elaboró: **RICARDO ANDRES RAMIREZ V.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTES** Director

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia